Acta de la Mesa de Contratación

Evaluación global de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras y Propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios para la redacción del Proyecto de construcción de la arquitectura e instalaciones de la ampliación de la línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil. Expediente: T-MM6206/PPR0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 2 de abril de 2025, a las 9:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González. Secretario General.

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA.
Maryam Ferreras Romero. Técnico de Asesoría Jurídica.

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios para la redacción del Proyecto de construcción de la arquitectura e instalaciones de la ampliación de la línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil, Expediente T-MM6206/PPR0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se hace constar que las personas licitadoras, ARDANUY INGENIERIA S.A y UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U. /TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L., cuyas ofertas estaban incursas en presunción de temeridad, no han presentado en Sirec en el plazo de cinco días hábiles concedido el 21 de marzo de 2025, la información y documentos requeridos por la Mesa conforme lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, que justificara y desglosara de forma razonada y detallada, la anormalidad de sus ofertas, por lo que la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación la propuesta de rechazo de dichas ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/04/2025	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAVN354G23QHEWERLAMBXDTJ5K	PÁG. 1/3	

Se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

OFERTA ECONÓMICA:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
CAF TURNKEY & ENGINEERING S. L	76,8559
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	96,1160
INGEROP T3, S.L.U	99,8215
UTE CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L./ GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES S.A	99,9560
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A./ META ENGINEERING, S.A	100,00
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L./AECOM SPAIN DCS, S.L.U.	99,7922

OFERTA PUNTUACIÓN MEDIDAS (PA):

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN
CAF TURNKEY & ENGINEERING S. L	100,0000
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	100,0000
INGEROP T3, S.L.U.	100,0000
UTE CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L./ GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	100,0000
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A./ META ENGINEERING, S.A	100,0000
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L./AECOM SPAIN DCS, S.L.U.	0.0000

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEDIDAS (PA):	PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA	PUNTUACIÓN GLOBAL
UTE CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L./ GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	99,9560	100,0000	94,4155	97,9154
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	96,1160	100,0000	98,8539	97,5811
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L./ AECOM SPAIN DCS, S.L.U.	99,7922	0,0000	92,5501	90,5457
CAF TURNKEY & ENGINEERING S. L	76,8559	100,0000	100,0000	88,6594

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/04/2025
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAVN354G23QHEWERLAMBXDTJ5K	PÁG. 2/3

INGEROP T3, S.L.U.	99,8215	100,0000	64,7564	84,0529
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A./ META ENGINEERING, S.A	100,00	100,0000	58,4527	81,3037

A los únicos efectos comparativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en particular de formulación de la puntuación global de las ofertas, la puntuación técnica (PT) de la oferta mejor valorada técnicamente en el intervalo de "calidad técnica suficiente" se ha considerado con 100 puntos (PTE), siendo la puntuación técnica modificada (PTM) de las restantes ofertas de dicho intervalo de "calidad técnica suficiente" la resultante de aplicar una regla de tres directa, es decir PTM = 100*PT/PTE.

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

- UTE CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L./ GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES S.A.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/04/2025
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAVN354G23QHEWERLAMBXDTJ5K	PÁG. 3/3